



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 384.16

EXPTE. Nº 6377/16

Salta, 16 MAY 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Carlos Antonio DIP MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.444.023, L.U. Nº 520.770 y Sebastián MONTAGNA, D.N.I Nº 36.934.943, L.U. Nº 520591, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COOPERATIVA DE CREDITO SyL LTDA.: ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES Y PROPUESTAS DE MEJORA. 2016.", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 13 y 14 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel Heredia, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " COOPERATIVA DE CREDITO SyL LTDA.: ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES Y PROPUESTAS DE MEJORA. 2016 ", presentado por los alumnos Carlos Antonio DIP MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.444.023, L.U. Nº 520.770 y Sebastián MONTAGNA, D.N.I Nº 36.934.943, L.U. Nº 520591, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

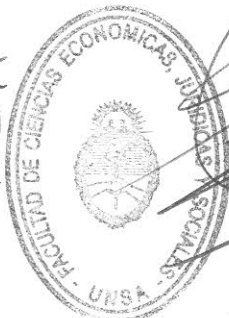
ARTICULO 2º. – Designar al Cr. Diego Gabriel Heredia, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, como Director del mencionado Seminario, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, Cr. Diego Gabriel Heredia, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.am

ggl

Chiozzi
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa